CONTRATO DE SERVICIO • FORMATO DE INSCRIPCIÓN

Esta forma debe ser llenada con letra de molde y no se debe omitir ningún dato.

Colegio Muñoz
ESTUDIO Y DISCIPLINA

No. clave: _____
Este espacio será llenado por la asistente administrativa

Reingreso ☐ Nuevo ingreso ☐

Fecha de inscripción: _____ / _____ / _____ Ciclo escolar _____

Grado al que ingresa: _____ Nivel: Preescolar ☐ Primaria ☐ Secundaria ☐ Preparatoria ☐

Unidad: Modelo ☐ Santa Fe ☐ Villa Bonita ☐ Los Arcos ☐ El Llano ☐ Vado del Río ☐

Datos del Alumno

Nombre: _____
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre(s)

Fecha de Nacimiento: _____ / _____ / _____ Lugar de Nacimiento: _____
día mes año

Nacionalidad: _____ Sexo: _____ C.U.R.P. : _____

Vive con: Padre ☐ Madre ☐ Ambos ☐ Otros: _____

Estado civil de los padres: Casados ☐ Divorciados ☐ Viudo(a) ☐ Otro: _____

Número de hermanos: _____ Edades: _____

Domicilio: Calle _____ # _____

Colonia: _____ C.P.: _____

Favor de marcar cómo se irá su hijo a casa.

Usted pasará por él ☐ Se irá caminando ☐ Otro: _____

Pasará por él otra persona ☐ ¿Quién? _____

En caso de emergencia avisar a: (Estos datos aparecerán en la credencial escolar)

Nombre: _____ Teléfono: _____
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre(s)

Apartado Médico

Tipo de Sangre: _____ Médico Familiar: _____ Teléfono: _____

¿Cómo es el estado general de salud de su hijo(a)? Excelente ☐ Regular ☐ Malo ☐

¿Padece alguna complicación médica? _____

Actualmente recibe algún tipo de tratamiento? Si ☐ No ☐

¿De qué tipo? _____ ¿Desde cuándo? _____

Antecedentes Académicos

Escuela de Procedencia: _____ Ciudad: _____

Promedio obtenido en el grado anterior: _____

¿Qué grados de preescolar cursó? Primero ☐ Segundo ☐ Tercero ☐

¿Ha repetido algún grado anteriormente? _____ ¿Cuál? _____

Motivo: _____

Datos del Padre

Nombre: _____ Fecha de Nac.: ____/____/____
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre(s) día mes año

Dirección: Calle _____ # _____ Colonia: _____

Nacionalidad: _____ Profesión: _____ Ocupación: _____

Teléfono casa: _____ Cel: _____ Tel. oficina.: _____

Empresa: _____ Giro de empresa: _____ Puesto: _____

Dirección: Calle _____ # _____ Colonia: _____

Propietario Si ☐ No ☐ Correo electrónico: _____

CURP: _____ ¿Es usted exalumno de Colegio Muñoz? Si ☐ No ☐

Datos de la Madre

Nombre: _____ Fecha de Nac.: ____/____/____
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre(s) día mes año

Dirección: Calle: _____ # _____ Colonia: _____

Nacionalidad: _____ Profesión: _____ Ocupación: _____

Teléfono casa: _____ Cel: _____ Tel. oficina.: _____

Empresa: _____ Giro de empresa: _____ Puesto: _____

Dirección: Calle _____ # _____ Colonia: _____

Propietario Si ☐ No ☐ Correo electrónico: _____

CURP: _____ ¿Es usted exalumno de Colegio Muñoz? Si ☐ No ☐

Datos de Familiares

1) Nombre: _____ Parentesco: _____
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre(s)

Dirección: Calle _____ # _____

Colonia: _____ Teléfono: _____

2) Nombre: _____ Parentesco: _____
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre(s)

Dirección: Calle _____ # _____

Colonia: _____ Teléfono: _____

Información sobre preferencia de medios de comunicación

Estación de radio que escucha: _____ Horario: _____

¿Qué redes sociales usa? Facebook ☐ Instagram ☐ X ☐ TikTok ☐ Otro: _____

¿Cómo se enteró de Colegio Muñoz ? _____

Nombre y firma del Padre o Tutor

IMPORTANTE:

- En caso de que algún dato sea cambiado durante el período escolar, favor de avisar a la unidad correspondiente.
- Inscripción sujeta a aprobación. Colegio Muñoz revisará su solicitud y le informará en caso de no ser aprobada.

CONTRATO DE SERVICIO • FACTURACIÓN

Colegio Muñoz
ESTUDIO Y DISCIPLINA

Esta forma debe ser llenada con letra de molde.

REQUIERE FACTURA Sí ☐ No ☐

Si su respuesta es Sí, favor de llenar la siguiente información:

Datos Generales del Alumno

Alumno: _____
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre(s)

Matrícula: _____

Nivel:
☐ Preescolar ☐ Primaria
☐ Secundaria ☐ Preparatoria

Unidad:
☐ Modelo ☐ Santa Fe
☐ Arcos ☐ Llano
☐ Villa Bonita ☐ Vado del Río

Datos de Facturación

Nombre: _____
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre(s)

Razón Social: _____

Domicilio: Calle _____ # _____

Colonia: _____ C.P.: _____ R.F.C.: _____

Ciudad: _____ Municipio: _____

Estado: _____ País: _____

Correo electrónico: _____

Correo electrónico 2: _____

Importante para obtener la factura.

1.- Proporcionar los datos fiscales al momento de realizar el proceso de inscripción.

2.- Para realizar cualquier aclaración o corrección, debe hacerlo durante el mes en curso.

3.- Es importante que siempre conserve su ficha de depósito, de lo contrario no se podrá realizar ningún movimiento.

4.- Asegurarse que los datos aquí escritos sean idénticos a los de su Constancia de Situación Fiscal.

Favor de leer y firmar el presente Contrato de Servicios antes de llevar a cabo la inscripción.

Me obligo a cumplir las cláusulas del presente contrato, así como las Normativas de Convivencia Escolar y los Compromisos Dirigidos a los estudiantes y su formación.

Todo alumno inscrito en la Preparatoria de Colegio Muñoz, debe sujetarse a las siguientes disposiciones:

A) ACADÉMICAS:

1.- No se aceptarán inscripciones de alumnos externos al Colegio para el V semestre.

2.- Todo aspirante a ingresar al III semestre, el promedio mínimo será de 8.5 y tener una excelente conducta.

3.- La calificación mínima aprobatoria es 70 (setenta).

4.- La calificación final semestral se integrará de la siguiente forma:

- Promedio de parciales 70%
- Examen final 30%

5.- Durante el semestre se aplicarán tres exámenes parciales y uno final al terminar el semestre.

6.- El alumno que obtenga en el **examen final** una calificación menor que 70 (setenta):

- Deberá asistir a los cursos de regularización posterior al período de exámenes, aún cuando al promediar con los parciales le resulte calificación aprobatoria (mayor que 70).
- Asistirá a los cursos de regularización y presentará exámenes extraordinarios si al promediar examen final con los parciales obtiene un promedio menor que 70.

7.- Todo alumno, para poder inscribirse al siguiente semestre no debe tener ninguna materia reprobada, ningún saldo pendiente en sus colegiaturas y otros adeudos.

8.- No tendrá derecho a examen parcial todo alumno que acumule el 20% de inasistencias.

9.- Las entrevistas de los Padres de Familia para tratar asuntos con los Profesores, será por conducto de la Dirección del Plantel, de ninguna manera se tratarán los asuntos en el salón de clases.

10.- Cada dos retardos injustificados contarán como una inasistencia.

11.- Las inasistencias serán justificadas directamente por el padre o tutor y deberán ser ante el Director.

12.- Sólo se aceptarán justificaciones por enfermedad presentando un comprobante médico. Si la razón de la inasistencia es por causa de fuerza mayor, queda a criterio de la dirección si se justifica o no.

13.- Se considera retardo los primeros 5 minutos, después de ese tiempo se considera falta injustificada.

14.- Todos los alumnos deberán contar con el material didáctico que solicite cada profesor: libros de texto, útiles, etc.

15.- Todo trabajo y tareas de investigación, para poder ser recibidos por el maestro, deben ser presentados puntualmente, con limpieza, buena letra, sin errores ortográficos y sujetarse a los lineamientos del manual de tareas maestras.

16.- Todo alumno a graduarse deberá cumplir con lo siguiente:

a) Seminario de Desarrollo Empresarial.
b) Habilidades Intelectuales.
c) Prácticas Vocacionales.
d) Servicio Social.

B) DISCIPLINARIAS:

1.- Horario de clases de 7:00 a.m. a 2:10 p.m. (sujeto a variación según el semestre).

2.- Los alumnos usarán uniforme autorizado durante todo el ciclo escolar.

3.- Como parte de buena presentación personal de los alumnos se observarán las siguientes condiciones:

Los **hombres** se abstendrán de:

a) Andar desfajados aún estando fuera de clases.
b) Usar gorras dentro de las aulas.
c) Usar cabello largo, cortes extravagantes y aretes.
d) Uso de tatuajes y piercing.

Las **mujeres** se abstendrán de:

a) Usar maquillaje en exceso y peinados extravagantes.
b) Usar la falda muy corta (debe ser a la rodilla).
c) Andar desfajadas aún estando fuera de clases.
d) Uso de tatuajes y piercing.

4.- Los alumnos, sin excepción, tienen la obligación de hacer honores a la bandera, observando absoluto orden y respeto durante su realización.

5.- No está permitido que el alumno introduzca al colegio: teléfono celular, Ipods, cámara fotográfica y cualquier otro dispositivo electrónico. Esta disposición aplica en todo el periodo escolar incluyendo evaluaciones finales.

6.- Los alumnos se abstendrán de portar armas, objetos punzo cortantes o de cualquier otro tipo, que ponga en riesgo la seguridad e integridad del alumno.

7.- Los alumnos que causen daños materiales a las instalaciones de manera intencional, deberán cubrir el importe de los gastos generados por las reparaciones.

8.- El alumno preinscrito o inscrito en el colegio, no podrá organizar o promover actividades de cualquier índole sin previa autorización de la Dirección.

9.- El alumno tratará con respeto a los compañeros, profesores, personal administrativo y de intendencia.

10.- No está permitido que el alumno introduzca ningún medicamento para ingerirlo durante el horario de clases. En caso de ser necesario, deberá presentarse uno de los padres o el tutor a exponer el caso particular del alumno.

CAUSAS DE BAJA:

1.- Reprobar 2 materias en un mes y observar conducta inadecuada.

2.- Faltas de respeto a las autoridades, profesores, alumnos o cualquier persona dentro del colegio.

3.- Cuando un alumno sea responsable (y se le demuestre) de cometer una falta grave o lesiva hacia alguna institución o miembro de la comunidad.

4.- Por causar daños deliberados a las instalaciones, alumnos o cualquier persona dentro del colegio.

5.- Por participar o provocar riñas dentro del colegio o en sus áreas circundantes.

6.- Por fumar dentro y en las áreas aledañas al colegio.

C) GENERALES:

1.- Con la finalidad de que el alumno cubra la totalidad de requisitos para terminar su preparatoria, deberá cursar y aprobar las materias especiales que forman parte del plan de estudios, así como realizar:

a) 70 horas de servicio social, llevado a cabo en alguna institución cuyo quehacer esté dirigido hacia algún aspecto de beneficio a la comunidad.
b) 50 horas de práctica vocacional en una empresa o institución cuya actividad esté relacionada con el área académica escogida en el sexto semestre.

2.- Durante el desarrollo del proceso académico, se llevarán a cabo algunas actividades vespertinas con carácter obligatorio.

3.- El colegio se reserva el derecho de solicitar al alumno y al padre de familia, la realización de exámenes clínicos que permitan esclarecer situaciones relacionadas con el estado físico y psicológico del alumno. Los costos que de dichos exámenes se deriven, deberán ser sufragados por los padres o tutores.

4.- La dirección realizará revisiones periódicas de mochilas, con el fin de supervisar su contenido, aseo y condición de los útiles escolares.

5.- Toda situación relacionada con la educación de sus hijos, maestros, entre otros, será tratada directamente con la Dirección Académica del nivel correspondiente y en su caso, con la Dirección Administrativa. Nunca se deberán tratar por medio de grupos de padres de familia, ya que nos reservamos el derecho de aceptar a personas que promuevan y generen conflictos ante la Institución.

6.- Una vez cubierta la inscripción, el joven pasará a ser alumno de Colegio Muñoz, aceptando los derechos y obligaciones inherentes a este reglamento, siendo sus padres o tutor los responsables de su cumplimiento.

7.- El padre de familia perderá la inscripción actual y futura del alumno de manera inmediata y total si existiera o incurriera en alguna acción, comentario, tertulia, desprestigio o cualquier otra clase de acciones con intención de dañar el prestigio de Colegio Muñoz y sus integrantes.

8.- Colegio Muñoz no se hace responsable de la pérdida de cualquier objeto, uniformes o artículos personales.

9.- Colegio Muñoz sólo reservará lugares en periodo de preinscripciones e inscripciones a quienes inicien los trámites del proceso de inscripción y cumplan con los requisitos solicitados. Sin excepciones.

10.- Los padres de familia y alumnos deberán tratar con respeto al personal administrativo, académico, vigilancia y de intendencia.

11.- Queda estrictamente prohibido usar el nombre de Colegio Muñoz en redes sociales o medios de comunicación y/o digitales e impresos.

12.- En caso de incurrir en alguna falta no incluida en este reglamento, Colegio Muñoz se reserva el derecho de someterla a Consejo Disciplinario para dar seguimiento y establecer la sanción correspondiente.

D) BECAS:

1.- En las familias con tres hijos inscritos en el colegio, sólo uno de ellos tendrá el beneficio de beca del 50% en inscripción y 25% en colegiatura.

2.- En las familias con cuatro hijos inscritos en el colegio, sólo uno de ellos tendrá el beneficio de beca del 100% en inscripción y colegiatura.

3.- Todo beneficio económico en la **inscripción** para alumnos de nuevo ingreso no es transferible ni acumulable con otras promociones, convenios o becas, aun cuando se otorgue por otra institución (gobierno, Unison, etc.).

4.- El descuento de beca no aplica en fondo de garantía, credencial y seguro escolar.

5.- Todo alumno que cuente con el beneficio de una beca de estudios, aceptará los compromisos y obligaciones inherentes a este reglamento y en el reglamento de becas, que el tutor deberá firmar y ser responsable de su cumplimiento.

6.-Todo alumno que sea beneficiado con un porcentaje de beca, cualquiera que sea el concepto de ésta, tendrá como compromiso formal el apoyar y participar activamente en todos los eventos promovidos por éste como: rifas, sorteo, venta de chocolates, foro, copa deportiva, kermesse, apoyo en la logística de eventos culturales, académicos, deportivos, ecológicos y sociales, etc., dentro y fuera de la institución.

7.- Todo alumno que sea beneficiado por el uso de Fondo de Garantía Educativa tendrá como compromiso formal el apoyar y participar activamente en eventos académicos, económicos y deportivos.

8.- Todo alumno becado deberá realizar su preinscripción en el mes de noviembre.

9.- Es indispensable contar con un promedio mínimo de 9 en el área académica y disciplinaria, así como realizar sus pagos oportunamente.

Nota: El colegio se reserva el derecho de asignar la beca en el nivel que crea conveniente.

10.- El apoyo otorgado por concepto de beca de estudio le podrá ser revocado de manera inmediata y total, si existiera o incurriera en alguna acción, comentario, tertulias, desprestigio o cualquier otra clase de acciones con intención de dañar el prestigio de Colegio Muñoz y sus integrantes.

11.- Si su porcentaje de beca disminuye en el proceso de revisión de becas, se le hará de su conocimiento a través del departamento de becas durante el mes de junio.

12.- Colegio Muñoz se reserva el derecho de renovar becas y no está obligado a avisar de su vencimiento.

13.- **Las becas no son acumulables ni transferibles.** Si solicita una beca de gobierno, no se aplicará el beneficio de beca por familia que otorga Colegio Muñoz.

14.- La vigencia de todas las becas es de un ciclo escolar.

E) ECONÓMICAS:

1.- Todo aspirante a ingresar a Colegio Muñoz deberá cubrir en su totalidad, antes de iniciar el ciclo escolar, el paquete de inscripción, el cual gozará de los beneficios de un seguro escolar contra accidentes, un fondo de garantía educativa y la identificación oficial de la institución.

2.- La cuota de inscripción tiene carácter semestral (agosto y enero).

3.- La estructura de pagos de colegiatura puede variar de 10 a 12 mensualidades, a consideración del Consejo Directivo, por lo que me comprometo y acepto lo establecido.

4.- Para poder concluir cualquier trámite administrativo, deberá estar cubierto el total de pagos de colegiaturas (modalidad 10 o 12 meses) y los conceptos y/o servicios que se puedan generar durante el ciclo escolar.
* En caso de baja definitiva del alumno, el tutor que pague en modalidad 12 meses, deberá cubrir el pago proporcional del costo total semestral, la cual se calculará al momento de solicitar la baja.

5.- En caso de que el alumno sufra un accidente durante su traslado al colegio, durante el periodo de clases o al salir del colegio hacia su casa ininterrumpidamente, podrá ser atendido en la **Clínica del Noroeste** exclusivamente, hasta por un monto de $40,000.00, con pago de deducible por la cantidad de $500 pesos. No cubre tratamientos posteriores al accidente, prótesis ni medicamentos recetados.

Quedan excluidos los deportes peligrosos tales como: tae kwon do, karate do, jiu jitsu, lima lama, judo, box, box olímpico, capoeira, lucha olímpica, artes marciales mixtas, kung fu, defensa personal, futbol americano u otro deporte similar o con las mismas características enlistadas, así como accidentes en motocicleta, motoneta y otros vehículos similares o por encontrarse bajo los efectos del alcohol.

No se ampara la muerte accidental o aquellos gastos erogados por concepto de gastos médicos por accidente a causa de algún padecimiento o diagnóstico preexistente de los asegurados.

6.- Con el propósito de fortalecer la toma de decisiones sobre los estudios profesionales que el alumno habrá de realizar, se aplicará una prueba vocacional, misma que deberá ser cubierta por el Padre de Familia, al cursar el V semestre.

7.- Los pagos de colegiaturas y otros conceptos deberán cubrirse puntualmente dentro de los primeros 5 días de cada mes. Todo atraso en el pago de colegiatura causará un interés moratorio de $8.00 más I.V.A. diarios (días naturales), mismos que se empezarán a cobrar a partir del día 6 de cada mes.

* NOTA: Las transferencias o los depósitos que se realicen en sábado, domingo o día de asueto, también son afectados por dicho interés, ya que el pago se aplica en el sistema con fecha del siguiente día hábil.

8.- Todo alumno deberá tener cubierto el total de sus colegiaturas y no contar con ningún adeudo antes de cada evaluación parcial y semestral.

9.- El alumno de Colegio Muñoz que adeude un mes en el pago de su colegiatura, le será suspendido el servicio. Cuando acumule más de dos meses de atraso, podrá ser baja definitiva.

10.- Durante el ciclo escolar vigente podrán ajustarse nuestras colegiaturas dependiendo de la situación económica que prive en nuestro país.

11.- La fecha límite para cubrir todos los adeudos del nivel de preparatoria, por cualquier concepto, será el día 5 de mayo. En el caso de alumnos graduantes no deberán tener ningún pendiente económico antes del fin de ciclo escolar.

12.- En caso de baja del alumno, cualquiera que sea el motivo, y se requiera la devolución económica de la preinscripción o inscripción, ésta se hará atendiendo las siguientes condiciones:

Se reembolsará el 100% del pago por concepto de inscripción únicamente si la baja se realiza con un mínimo de treinta días antes del inicio del ciclo escolar. De no cumplirse esta condición, no se reembolsará el pago realizado.

Nota: Para esto, es requisito indispensable presentar el original del recibo de pago por concepto de inscripción.

13.- Al realizar la reinscripción o inscripción en los meses asignados por Colegio Muñoz estoy de acuerdo que aún no se han fijado colegiaturas para el próximo ciclo escolar, y aceptaré éstas, una vez que se hayan determinado.

14.- La preinscripción para el próximo ciclo escolar se hará efectiva cuando se realice el primer abono por dicho concepto.

15.- Sólo al terminar de pagar las aportaciones de preinscripción, estas serán consideradas como inscripción.

16.- El alumno que no se reinscriba en el periodo indicado por Colegio Muñoz, perderá su lugar y éste podrá ser cedido a otra persona.

17.- El compromiso de todo alumno de preparatoria será que, al concluir sus estudios, participará en los festejos de fin de cursos, los cuales consisten en: ceremonia, entrega de cartas de pasantes y baile, por lo tanto, el padre de familia o tutor, adquiere el compromiso de cubrir oportunamente los gastos para este evento.

18.- El compromiso formal de todo alumno de Colegio Muñoz será participar en los eventos promovidos por el colegio tales como: rifas, sorteo, venta de chocolates, foros, kermesse, programas de Hermosillo Limpio, actividades deportivas, ecológicas, etc.

19.- Para solicitar la factura de cualquier pago realizado, solicitar algún cambio en los datos de facturación o cancelar la misma, **debe hacerlo en el mes en curso**, presentando el comprobante de pago. De lo contrario no podrá realizarse ningún movimiento después del día último de mes.

*Es responsabilidad del tutor, revisar que los datos de la factura estén correctos.

20.- En caso de querer realizar el pago de todo el ciclo escolar el primer mes de clases, tendrá el beneficio de un mes de descuento. ***El descuento no aplica si se cuenta con el beneficio de una beca.**

21.- Una vez recibido el documento oficial por parte del comité de becas, donde autoriza un beneficio económico en la colegiatura mensual, este se aplicará al cumplir con la firma del reglamento de becas.

22.- El tutor se compromete a cubrir mensualmente los pagos correspondientes por concepto de colegiatura, en el entendido que COLEGIO MUÑOZ, a través del comité de becas, aplicará en el tiempo que corresponda, el beneficio económico en caso de tenerlo. Esto será antes de iniciar el próximo ciclo escolar.

23.- El tutor se compromete a realizar los pagos consecutivos correspondientes por concepto de preinscripción, en el entendido que será aplicado a inscripción una vez llenados, firmados y entregados a la unidad correspondiente la totalidad de los requisitos señalados y contará con un plazo de 10 días hábiles para entregar la documentación señalada que a continuación se enlista:

a) Ficha de inscripción
b) Contrato de servicios
c) Fondo de garantía
d) Normativa de Convivencia Escolar
e) Reglamento de beca

NOTA IMPORTANTE

Inscripción sujeta a aprobación. Colegio Muñoz revisará su solicitud y le informará en caso de no ser aprobada.

Asumo la obligación de pagar a la orden de Colegio Muñoz S.C., la cantidad establecida de inscripción y ____ meses ininterrumpidos de colegiaturas para el ciclo escolar _____, iniciando el mes de _____ hasta el mes de _____, dentro de los primeros cinco días de cada mes en el banco correspondiente. En caso de que el pago no se realice en esas fechas, causará intereses moratorios del orden de $8.00 (ocho pesos m.n.) más I.V.A. diarios. Leído lo anterior, me comprometo a cumplir íntegramente las Normativas de Convivencia Escolar y cubrir de manera puntual e incondicional a Colegio Muñoz los pagos designados para el presente ciclo escolar.

Hermosillo, Sonora, México, a ____ de _____ de _____ .

ACEPTO

_____ _____

Nombre del Padre o Tutor Firma del Padre o Tutor

1.- ¿Qué es el Fondo de Garantía Educativa?
Es una cobertura que garantiza los estudios en Colegio Muñoz, en caso de fallecimiento del tutor. Todo alumno inscrito en el Colegio Muñoz cuenta con este beneficio, que en caso dado, lo protegerá hasta el término del último año educativo con que cuenta el Colegio Muñoz, esto es hasta preparatoria.

2.- ¿Qué cubre este fondo?
En el caso de fallecimiento del tutor y cubriéndose los requisitos que se mencionan en el punto No. 4, el alumno quedará exento sólo del pago de colegiaturas hasta finalizar el último grado escolar con que cuenta el Colegio Muñoz.

3.- ¿Qué no cubre el fondo?
No incluye inscripción, cuotas por escuelas deportivas y eventos, exámenes extraordinarios, cursos de regularización, cursos de inglés, la expedición de certificados parciales de estudios, reposiciones de credenciales, cualquier tipo de multas o recargos de biblioteca y en general, por cualquier otro concepto distinto al mencionado en el punto No. 2.
En caso de darse de baja de la institución, queda entendido que, por las características del programa, no habrá reembolso.

4.- ¿Qué requisitos debo cumplir para hacer efectivo el fondo?

- Cubrir el costo del **Paquete de Inscripción**.
- Llenar y firmar el presente formato que contiene los datos del alumno y tutor, así como el ciclo escolar y grado del alumno.
- Para poder hacer válida la cobertura del fondo, el alumno deberá estar al corriente con sus cuotas de colegiatura, inscripciones, cursos, etc.
- Cumplir con el Contrato de Servicios y la Normativa de Convivencia Escolar del alumno.

5.- ¿Cómo hacer efectivo el beneficio del Fondo de Garantía Educativa?
Entregar al Coordinador Administrativo una carta solicitando hacer efectivo este fondo, acompañada de una copia certificada del acta de defunción del tutor.
Brindar toda información adicional que se solicite.

6.- ¿En qué casos no tendrá cobertura el Fondo de Garantía Educativa?

a) Suicidio del tutor, cualquiera que haya sido su causa y su estado mental o físico.
b) Si la información que se proporciona en este formato contiene omisiones o declaraciones falsas.
c) Si el tutor no firmó el presente formato y pagó al momento de inscribir.

Nota importante: Una vez aplicada la cobertura, Colegio Muñoz puede cancelar su validez en caso de que el alumno no cumpla cabalmente con la Normativa de Convivencia Escolar del Alumno y los criterios de rendimiento académico.

CONSENTIMIENTO INDIVIDUAL

Este consentimiento deberá entregarse llenado y firmado al momento de la inscripción y no será válido si no está cubierto el costo del paquete completo; al firmarlo, el tutor acepta las reglas y condiciones establecidas por la institución.

Nombre completo del tutor: _____

Fecha de nacimiento del tutor: _____

Nombre del alumno: _____

Matrícula: _____ Ciclo a cursar: _____

Condiciones y cláusulas de exclusión:

1.- ¿Realiza regularmente prácticas deportivas o afines, por las cuales se ve sometido a riesgos que pudieran poner en peligro su vida o integridad física?

No _____ Sí _____ ¿Cuál? _____

2.- ¿Durante su trabajo, realiza actividades que pudieran poner en peligro su vida o integridad física?

No _____ Sí _____ ¿Cuál? _____

3.- ¿Ha padecido durante los últimos 5 años alguna intervención quirúrgica, enfermedades o lesiones ya sea en consulta externa o con hospitalización?

No _____ Sí _____ ¿Cuál? _____

4.- ¿Padece alguna enfermedad terminal a la fecha de la firma del presente documento?

No _____ Sí _____ ¿Cuál? _____

5.- ¿Padece actualmente alguna enfermedad o está sujeto a tratamiento médico?

No _____ Sí _____ ¿Cuál? _____

5.- ¿Tiene usted más de 60 años de edad?

No _____ Sí _____

Nota importante: si su respuesta es sí, entregar un certificado médico con no más de 30 días de antigüedad.

Hermosillo, Sonora, México, a _____ de _____ de _____.

ACEPTO

_____ _____

Nombre del Padre o Tutor Firma del Padre o Tutor.